Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS, SECRETARIO JURÍDICO, REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO**	**N°. CONTRATO: 2244-24**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ●	

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA JURIDICA
Fecha: 30 SEP 2024
Recibido por:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA APROBADA EN SECOP II ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Contabilidad

Barrancabermeja, Septiembre de 2024

CUENTA DE COBRO FINAL
Contrato No. 2244-24

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO
C.C. No. **1.096.209.216** de **B/bermeja**

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($4.500.000) M/CTE**		
POR CONCEPTO DE:	**ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACION**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **2244–24**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA ESPECIALISTA EN DERECHO INMOBILIARIO NOTARIAL Y URBANÍSTICO PARA APOYAR Y/O ASESORAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTION JURIDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**29 de agosto de 2024**	
	28 de septiembre de 2024	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	**BANCOLOMBIA S.A.** **CUENTA DE AHORROS** **30627783180**	**DEL CUAL SOY TITULAR**

Atentamente,

JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO
C.C. N°.1.096.209.216 de Barrancabermeja
Dirección; Calle 76 #19 b 26
Correo Electrónico: jesiprada@hotmail.com
Teléfono: 3005469591

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 2244-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO
IDENTIFICACION:	1.096.209.216 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA ESPECIALISTA EN DERECHO INMOBILIARIO NOTARIAL Y URBANÍSTICO PARA APOYAR Y/O ASESORAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTION JURIDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000 M/CTE)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	DOS (2) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO DE B/BERMEJA
FECHA DE INICIO:	JULIO 29 DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	SEPTIEMBRE 28 DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS - Secretario Jurídico** como supervisor del contrato N°. **2244-24** y **JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta final de actividades y de liquidación** del contrato antes identificado, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO

a). Que el Contrato de Prestación de Servicios N°. **2244-24** fue aprobado (firmado electrónicamente) en Plataforma del Secop II el día **25 de Julio de 2024,** con las características anteriormente identificadas, por un plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b). Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **29 del mes de julio de 2024**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

c). Que **JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO,** Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, el cual se venía ejecutando desde **el 29 de julio de 2024 hasta el 28 de septiembre de 2024,** según las actividades descritas en el contrato.

d). Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual anteriores y para la presente **acta final y de liquidación** los meses de **agosto y septiembre de 2024,** conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)**durante el término comprendido entre el **29 de agosto de 2024 hasta el 28 de septiembre de 2024**, realizando durante ese período las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar en la proyección y/o revisión de las respuestas a los documentos derivados de los trámites del Grupo Inmobiliarios que lidera la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.	1 Brindé apoyo en la proyección de los requerimientos y respuestas de las siguientes solicitudes: 1.1 03/09/2024: Notificación al señor Henry Camarón Arenis del traslado realizado de la petición con radicado JUREXE17137-24. 1.2 03/09/2024: Oficio de traslado a la Secretaría de Educación del oficio identificado con el número JUREXE 17137-24, instaurado por el señor Henry Camarón Arenis. 1.3 03/09/24: Solicitud de certificado de uso de suelo a la secretaría de planeación del predio identificado con la cedula catastral número 0-06-0052-0017-000. 1.4 06/09/24: Remisión a la empresa de Ingeniería, Gestión Inmobiliaria y Catastro de la resolución requerida del predio LOTE PUERTO MULTIMODAL. 1.5 09/09/24: Remisión de información requerida por la Secretaría de Recursos Físicos de los predios escuela y cancha del predio ubicado en el predio San Marcos del corregimiento El Llanito. 1.6 12/09/24: Solicitud de reporte de novedad a la Oficina de Catastro Multipropósito del predio identificado con el folio de matricula inmobiliaria número 303-42646. 1.7 12/09/24: Solicitud de expedición de CDP de pago de derechos notariales de la cuenta de cobro número 03 del 04 de septiembre de 2024. 1.8 12/09/2024: Remisión a la secretaría de Recursos Físicos información del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 303-42646, a fin de hacer la incorporación de activos. 1.9 16/09/2024: Solicitud a la secretaría de Planeación de certificados de uso de suelo para los predios ubicados en los barrios Olaya Herrera, El Campestre. 1.1017/09/2024: Respuesta a la secretaría de Recursos Físicos en relación al procedimiento para la atención de solicitudes de Ecopetrol dentro de los procesos de servidumbre. 1.1124/09/2024: Respuesta al señor Cristhian Adriano Páez de derecho de petición con radicado JUREXE 2024099-0105-19481 1.1224/09/202: Notificación de traslado a las secretarías de Espacio Público, Recursos Físicos, Hacienda; con ocasión al derecho de petición formulado por el señor Cristhian Adriano Páez con radicado JUREXE 2024099-0105-1948.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas, y los informes en físico
2. Realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la	2.1 Acompañamiento en el proceso de transferencia de predios de propiedad del INURBE al Distrito de Barrancabermeja, a la fecha se están adelantado estudios en espera de la reanudación de mesas	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades

<table>
<tr>
<td>legalización efectiva de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito de Barrancabermeja o aquellos por los cuales sea legalmente responsable.</td>
<td>de trabajo. (Predio piloto para inicia proceso Rafael Rangel y prados del Cincuentenario)

2.2 En proceso las siguientes identidades registrales:

<table>
<tr><th>CEDULA CATASTRAL</th><th>BARRIO</th><th>ESTADO</th></tr>
<tr><td>010200250001000</td><td>K 15 57 75 C 57 13 23 BR P. NUEVO</td><td>En elaboración de acto administrativo</td></tr>
<tr><td>010401610001000</td><td>K 51 37 A 43 BR CAMPESTRE</td><td>En elaboración de acto administrativo</td></tr>
<tr><td>010203310004000</td><td>K 31 67 105 BR LA FLORESTA</td><td>En estudio de viabilidad</td></tr>
<tr><td>010600690004000</td><td>CALLE 60 No 37 32 ALCAZAR</td><td>En estudio de viabilidad</td></tr>
<tr><td>010409040001000</td><td>CALLE 38 PAR N 55-PAR ALCAZAR</td><td>En estudio de viabilidad</td></tr>
<tr><td>010600520017000</td><td>DG 58 A 36 E 17 ALCAZAR</td><td>En estudio de viabilidad</td></tr>
</table>
2.3. Se realizo proceso de solicitud de reparto del predio denominado La castellana, dentro del proyecto de "adquisición de predios rurales para la protección, preservación y conservación de fuentes hídricas y forestales del distrito de Barrancabermeja"

2.4. Se realizó proceso de cancelación de acta de reparto dentro del proyecto Construcción de la E-bar comuna 7</td>
<td>ejecutadas, y los informes en físico.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Proyectar conceptos y elaborar respuestas a las solicitudes que se designen por parte de la secretaría jurídica, como estudios de título o escrituras públicas de los bienes inmuebles del Distrito o aquellos en los del Distrito o aquellos en lo que requiera para servicio del mismo</td>
<td>3.1. Se realizaron los siguientes estudios de titulo

i) Predio Damasco
ii) Predio ubicado en la vereda Laureles, antigua base militar, Museo del Petróleo, La Cira. Progreso, Campo22 (casas fiscales, plazoleta come-mango, casa rosada, parque infantil campo 22).
iii) Predios ubicados en el Barrio 9 de abril, Escuela y polideportiva- Jorge Eliecer Gaitán.</td>
<td>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas, y los informes en físico.</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Apoyar en la organización de los expedientes físicos como digitales de los documentos que forman parte del Grupo Inmobiliarios que lidera la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja, y en el diligenciamiento y/o actualización de la</td>
<td>4.1 Se realizó archivo en los diferentes expedientes físicos de los oficios generados en el proceso de gestión inmobiliaria mencionados en los alcances No. 1, 2 y 3 de la presente acta

4.2 Se realizo diligenciamiento de hoja control de los siguientes oficios:

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Radicado S.J.</th><th>Solicitante</th><th>Clase de solicitud</th></tr>
<tr><td>30/08/2024</td><td>07137-24</td><td>Henry Camarón Arenis
Hernando Camarón Arenis
Leonor Camarón Arenis
Rut Silva Camarón</td><td>Oferta venta inmueble</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas, y los informes en físico.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>hoja de control del Grupo Inmobiliarios en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.</td>
<td>
<table>
<tr><td>2/09/2024</td><td>07174-24</td><td>Martha Lucy Rincón Guevara</td><td>Identidad Registral</td></tr>
<tr><td>6/09/2024</td><td>07372-24</td><td>Secretaría de Educación</td><td>Programación de mesa de trabajo:

Septiembre 12 de 2024
8oo am</td></tr>
<tr><td>6/09/2024</td><td>07373-24</td><td>Secretaria de Planeación</td><td>Certificado uso de suelo 010402930004000</td></tr>
<tr><td>6/09/2024</td><td>07374-24</td><td>Secretaria de Planeación</td><td>Certificado uso de suelo 010401540012000</td></tr>
<tr><td>6/09/2024</td><td>07375-24</td><td>Ingicat</td><td>Solicitud de documentos Lote Puerto Multimodal</td></tr>
<tr><td>6/09/2024</td><td>07383-24</td><td>Notaría Primera de Barrancabermeja</td><td>Cuenta de cobro #4</td></tr>
<tr><td>12/09/2024</td><td>0767-24</td><td>María Marina Reyes</td><td>Identidad Registral</td></tr>
<tr><td>17/09/2024</td><td>07722-24</td><td>Secretaría de Recursos Físicos</td><td>Siberia Reforma pago de mejoras</td></tr>
<tr><td>17/09/2024</td><td>07724-24</td><td>Oficina de Registro e Instrumentos públicos</td><td>certificado de carencia registral</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5. Participar en las mesas de trabajo a las que sea convocada para revisar temas de la gestión inmobiliaria que se deban adelantar en pro de los intereses del Distrito.</td>
<td>5.1 Se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

5.1.1. 23/09/2024_Mesa conjunta con secretaría de Planeación, Recursos Físicos, Líder comunales del Corregimiento El Centro y Ecopetrol.
.</td>
<td>NA</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.</td>
<td>No se realizaron actividades en este periodo.</td>
<td>NA</td>
</tr>
</table>

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la Cláusula Octava del Anexo de Condiciones del Contrato Electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000 M/CTE).** Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor de la siguiente forma: **DOS (2)** Pagos contenidos en: **A) UN (1)** pago parcial por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)**por concepto de honorarios, mediante presentación de acta parcial mensual y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000),** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

4. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final y de liquidación sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)** a favor del contratista.

5. PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente los meses de **agosto y septiembre de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla: **9471033168**			
Periodo cotizado	De	Agosto 1 de 2024	
	Hasta	Agosto 31 de 2024	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$288.000	$0	$288.000
Salud	$225.000	$0	$225.000
ARL	$9.400	$0	$9.400
Totales	**$522.400**	**$0**	**$522.400**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla: **9472735977**			
Periodo cotizado	De	Septiembre 1 de 2024	
	Hasta	Septiembre 30 de 2024	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$288.000	$0	$288.000
Salud	$225.000	$0	$225.000
ARL	$9.400	$0	$9.400
Total	**$522.400**	**$0**	**$522.400**

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

6. EJECUCION FISICA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS – Supervisor del Contrato, certifica que el contratista **JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO**, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. Se proyecto revisión de las respuestas a los documentos derivados de los trámites del Grupo Inmobiliarios.	36
2. Se realizo todos los trámites administrativos que se requieran para la legalización efectiva de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito de	13

ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Barrancabermeja	
3. Se proyectaron conceptos y elaboraron respuestas a las solicitudes que se designen por parte de la secretaría jurídica.	**16**
4. Se apoyo en la organización de los expedientes físicos como digitales de los documentos que forman parte del Grupo Inmobiliarios que lidera la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja	**24**
5. Participar en las mesas de trabajo a las que sea convocada para revisar temas de la gestión inmobiliaria que se deban adelantar en pro de los intereses del Distrito.	**5**
	118

7. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente acta final y de liquidación:

VALOR DEL CONTRATO	**$9.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 1 - PAGADA		$4.500.000
VALOR PRESENTE ACTA FINAL		***$4.500.000***
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$0
SUMAS IGUALES	**$9.000.000**	**$9.000.000**

8. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Mes	**Planilla N°.**	**Valor aporte**	**Valor intereses**	**Valor total**
Julio de 2024	9468854624	$377.300	$ 0,00	$377.300
Agosto de 2024	9471033168	$522.400	$ 0,00	$522.400
Septiembre de 2024	9472735977	$522.400	$ 0,00	$522.400
TOTALES		**$1.422.100**	**$ 0,00**	**$1.422.100**

VALOR DEL CONTRATO	**$4.500.000=**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**DOS (2) MESES**
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	**$1.044.792=.**
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	**$1.422.100**

9. DECLARACIONES.

1. Que el servicio contratado fue desarrollado bajo la supervisión del Secretario Jurídico del Distrito de Barrancabermeja y recibido a satisfacción, tal como consta en la presente acta.

2. Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social, según las actas parciales de cumplimiento e informes mensuales, los cuales obran en el expediente contractual.

3. Que el Contratista manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

4. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **Acta Final de Actividades y de Liquidación** y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

5. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro. 30 SEP 2024

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario de Jurídico
Alcaldía Distrital de B/bermeja

JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO
Contratista

ACCIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jessica Johana Prada Argumedo – Contratista		Septiembre de 2024
Revisó	Edelmira Moreno de González – L G Inmobiliarios		Septiembre de 2024
Aprobó	Dr. Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas -SJ		Septiembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			